

ACORDADA N° 17
ABO 1976

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los Señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Alejandro R. Caride, Don Federico Videla Escalada y Don Abelardo F. Rossi, con la presencia del Señor Procurador General de la Nación Doctor Don Elías P. Guastavino, Consideraron:

Que sin perjuicio de una ulterior revisión de la Acordada N° 103 del 5 de diciembre de 1973, referente al régimen de licencias para la Justicia Nacional, el Tribunal estima de urgencia derogar el artículo 32 de dicha Acordada en cuanto autoriza el otorgamiento de licencias para desempeñar -sin discriminación- funciones públicas transitoriamente. Esta Corte considera, en efecto, que el ejercicio de ciertas funciones, aun en forma provisional, es -como norma general- incompatible por parte de quienes son titulares de cargos en el Poder Judicial.-

Resolvieron:

1º) Dejar sin efecto el artículo 32 de la Acordada N° 103 del día 5 de diciembre de 1973, sin perjuicio de las licencias que, con fundamento en esa disposición, se hayan otorgado hasta la fecha de la comunicación de la presente Acordada.-

2º) Disponer que las Cámaras Nacionales de Apelaciones comuniquen a la Corte Suprema las autorizaciones que puedan conferir en virtud de lo establecido por el artículo 8, inciso k) del Reglamento para la Justicia Nacional.-

3º) Admitir, por esta única vez, las licencias que se hubieran otorgado con fundamento en el artículo 32 de la Acordada N° 103 del 5 de diciembre de 1973 que se deroga por la presente, sin perjuicio de la comunicación prevista en el dispositivo que antecede, respecto de las que se encuentren en vigencia, y de la resolución que la Corte Suprema pueda adoptar según las circunstancias de cada caso.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro corres-



//pendiente, por ante mí, que doy fé.-

NORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

ELIAS P. GUASTAVINO

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUICIA DE LA NACION